

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **101**

Fecha: 270/06/2016

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33752 2014 00070	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALDEMAR ALVAREZ LOPEZ	LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través de la sentencia de segunda instancia de fecha 10 de Junio de 2016, por medio de la cual confirmó la providencia de primera instancia, proferida el 16 de Septiembre de 2015	24/06/2016	140	1
63001 33 33755 2015 00175	Ejecutivo	LUIS ALBERTO VANEGAS RAMIREZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que niega solicitud de reducción de embargo	24/06/2016	16	Medidas
63001 33 33755 2015 00175	Ejecutivo	LUIS ALBERTO VANEGAS RAMIREZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto reconoce personería a la doctora María Patricia Medina Urrea, como abogada del Departamento del Quindío	24/06/2016	16	Medidas

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 270/06/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELISA MARÍA GÓMEZ ROJAS
SECRETARIO